

Garantizar
una mayor
presencia de
las mujeres:
IEEN



Cayeron los primeros 10 agresores
del partido Querétaro vs Atlas



ELIMINAN EL CUBREBOCAS EN LUGARES AL AIRE LIBRE EN NAYARIT



Tenemos
Reina de
la Feria
Nayarit 2022,
Compostela
se lleva la
corona

Total
apoyo del
Gobernador
al alcalde
de Jala



Asiste Elsa Nayeli
a Conversatorio
"Retos por igualdad
libre de violencia"



Coneme
CONFERENCIA NACIONAL DE EMPRESARIOS DE MEDIOS.





CON PRECAUCIÓN

Por Sergio Mejía Cano

Nayarit, un gran semillero de Arte y Cultura

El Foro Cultural Ofelia Domínguez Jiménez, A.C., bajo la presidencia de la licenciada Ana María Ibarra Tovar, ofreció el pasado viernes 03 de este mes de marzo, un extraordinario “Viernes de Música y Arte”, en el que participaron maestras, maestros, alumnas y alumnos de este centro cultural, ofreciendo un recital, en el que hicieron destacar sus maravillosas aptitudes en sus especialidades culturales y artísticas.

Este recital se llevó a cabo en el Centro de Artes del Foro, sito en la calle Oaxaca 220 sur, al sur-poniente del Centro Histórico de Tepic, Nayarit, al que asistieron diversas personalidades, entre las que destacó la maestra de teatro de este foro cultural, la señora Lery Espriú, quien recitó reflexivos poemas antes de cada intervención de los participantes, como un preámbulo de lo que iban a interpretar cada uno de ellos y ellas; así como también invitadas e invitados, quienes disfrutaron gratamente de esta representación cultural y artística.

Abrió la sesión la señora Espriú dando la bienvenida a los asistentes, y presentando en primer término al maestro y coordinador de música del foro, el licenciado David Torres, quien deleitó a los presentes interpretando al piano primeramente la melodía “Mi ciudad”, y posteriormente cerrando con el “Son de la Negra”. Enseguida, la señorita Sofía Rodríguez, alumna de arte dramático, con el monólogo “Operación de nariz”, interpretación que cautivó enormemente por lo enfático y real del monólogo que trasladó a los ahí presentes a una plática entre dos personas, una chica y su hermano cirujano plástico que no quiere operarle la nariz.

Luego, llegó la alegría y baile, al son del danzón y la cumbia en donde participaron alumnas del foro, bajo la dirección del maestro y primer bailarín, Ramón Berumen Martínez, quien animó a los asistentes a levantarse a bailar junto con su grupo de alumnas, amenizando el maestro bailarín con su enjundia y animosidad a que la mayoría se levantara de sus asientos a bailar y hacer la clásica “ruedita”, pasando al centro a quien quisiera. Cabe destacar que, entre las alumnas del maestro de baile, Ramón Berumen, estaba la pintora y muralista Aurora Sepúlveda, quien, por cierto, es la autora del mural del Tribunal de Justicia, por la calle Zacatecas esquina con

Juárez, en el centro de la ciudad. Después de agarrar aire por el baile, mientras declamaba un poema la maestra Espriú, tocó el turno para oír la maravillosa voz del barítono, licenciado Jorge Cristóbal Aguilar Basulto, maestro y coordinador de canto de este foro cultural quien, acompañado por el pianista, maestro David Torres, interpretó las melodías “100 Años”, cerrando con “Granada” con la que deleitó los tímpanos de los asistentes, pues con su voz de barítono alcanzó perfectamente los tonos altos que contiene esta canción. Por cierto, el barítono Aguilar Basulto, ha recibido merecidos reconocimientos tanto en el Reino Unido como en Alemania.

Se cerró este evento ofreciendo la anfitriona, licenciada Ana María Ibarra Tovar, una rica bebida y bocadillos, momento que se aprovechó para platicar respecto al Foro Cultural Ofelia Domínguez Jiménez, A. C., asociación que en sí, no recibe ningún tipo de apoyo fuera de los mismos miembros y socios del foro, añadiendo la licenciada Ibarra Tovar que, en sí no ganan económicamente nada; pero cómo se divierten, promocionando el arte y la cultura, pues reconoce, al igual que los demás integrantes de este foro, que en Tepic y todo Nayarit, existe un gran semillero de talentos en todas las Bellas Artes, señalando que de este foro salió a destacar en el ámbito musical del país, el gran pianista José Julián Mercado López, quien ha destacado en forma magistral en el ámbito musical en el “Conservatorio Nacional de la Ciudad de México”; y así como se preparó el joven, pero experimentado músico nayarita en este foro cultural, hay mucho talento preparándose para poner más en alto el nombre de Nayarit.

Destacó la presencia también de master grabador Juan Carlos Ponce, y coordinador de Artes Plásticas del foro, quien dijo que el próximo mes de julio se llevará a cabo una exposición de 63 “mini-prim” que, son cuadros de 18x18 centímetros, con la participación de al menos ocho países, y que esperan tenga una gran aceptación como la anterior en donde participaron 11 países. Esta exposición se llevará a cabo en las instalaciones del foro Cultural Ofelia Domínguez Jiménez, en sus instalaciones de la Avenida Insurgentes esquina con la calle Oaxaca.

Sea pues. Vale.

DICHO POR ROCHA

José Guadalupe Rocha Esparza

Pensamiento político XL

Maimónides, judío sefardí, uno de los mayores estudiosos de la Torá, ley y patrimonio identitario del pueblo judío en la época medieval, conocido por el acrónimo *Rambam*, ejerció una intensa labor científica, literaria y religiosa como médico, filósofo, astrónomo y rabino, autor de numerosas obras, entre ellas, “Tratado sobre la felicidad” y “Régimen de la salud”.

Decía que los *amigos* son una cosa de la que el hombre tiene necesidad durante toda su vida. En los momentos de salud y bienestar, goza su familiaridad; en la adversidad le sirven de refugio

y en la vejez, cuando el cuerpo se debilita, se busca la asistencia de los mismos. Afirma que el buen amigo ejecuta constantemente lo hermoso y noble de un alma sana. La *intemperancia* en los alimentos, en la bebida y en el amor físico son las insanas pasiones en que la muchedumbre se deja arrastrar con la mayor frecuencia, aniquilando el ser humano sus aspiraciones, corrompiendo el cuerpo, multiplicándose las zozobras, aumentando la suspicacia y odio mutuo, llegando a las manos para deshacerse recíprocamente, dijo.

EXPEDIENTE: 385/2019
POBLADO: XALISCO
MUNICIPIO: XALISCO
ESTADO: NAYARIT

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO A: MARIA ELENA OCAMPO MEDINA P R E S E N T E:

Por medio del presente EDICTO, se le emplaza a juicio citado al rubro, haciéndole saber que MARTIN OCAMPO MEDINA, promovió juicio agrario en términos del artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, previniéndola para que presente su contestación de demanda por escrito, a más tardar el momento en que sea llamado para ello en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINCO DE MAYO DEL 2002, en la sala de actuaciones de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 56, con sede en Calle Allende número 123, Oriente, Colonia Centro, en Tepic, Nayarit, C.P. 63000, apercibiéndola que de no hacerlo se le tendrá por confesa respecto de los hechos que manifiestan el actor y por conforme con las pretensiones de este; salvo que justifique causa legal de su inasistencia; asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad donde se encuentre en tribunal que lo llama a juicio, apercibiéndola que de no hacerlo o no presentarse, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, le serán practicadas por medio de lista rotulón que se fije en los estrados del tribunal.

Publíquese el presente EDICTO dos veces consecutivas dentro del término de diez días hábiles, tanto en el diario comercial de mayor circulación en la región donde se localiza el bien ejidal objeto del juicio, así como en el periódico oficial del gobierno del estado de Nayarit; asimismo deberá fijarse un tanto del presente edicto en los estrados del tribunal y en el tablero de avisos de la presidencia municipal del municipio que corresponde, donde deberá permanecer hasta el día que tenga verificativo el inicio de la audiencia de instrucción; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria; 22 fracciones II, III y XII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en relación con lo previsto por los numerales 314, 315, 327, 328 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Quedan a su disposición copia de la demanda y anexos, así como el auto admisorio en la actuario de este Tribunal Unitario Agrario.

TEPIC, NAYARIT, 21 DE FEBRERO DE 2022
A T E N T A M E N T E

LIC. MISAEL HERIBERTO LEYVA LOPEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO DISTRITO 56

TOTAL APOYO DEL GOBERNADOR AL ALCALDE DE JALA



Por: Mario Luna+
El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, otorgó su total e irrestricto apoyo al presidente municipal de Jala, Antonio Carrillo Ramos, para que pueda resolver todas las necesidades y reclamos sociales de aquella municipalidad, sobre todo tratándose de asuntos laborales. Es por ello que el mandatario estatal giró instrucciones precisas al secretario General de Gobierno, Juan Echeagaray Becerra, para que atendiera dicho asunto, específicamente para que se firme el convenio que reinstalará

a trabajadores en aquel municipio del sur del estado, que tienen 17 años de haber sido despedidos de manera injustificada y que hoy en esta administración se les hará justicia social y laboral. Navarro Quintero fue contundente y muy claro al señalar que su gobierno estará respaldando y apoyando en todo momento a la clase trabajadora, ya que ese ha sido un compromiso, es por ello que en dicha reinstalación de esos trabajadores que fueron injustamente despedidos hace 17 años, el ejecutivo estatal ha ordenado que además de que se les esté reinstalando también se les reconozca su base, con ello se les dará la certidumbre laboral, además de que se les garantice todas sus prestaciones económicas y sociales. Es menester señalar que dichos trabajadores pertenecen al sindicato del SITEM, que liderea José Antonio Bautista Crespo, quien en su participación en la firma de dicho convenio para la reinstalación de los trabajadores dijo que continuará

trabajando de manera coordinada con el gobierno estatal donde la primicia será siempre el diálogo abierto y de cooperación, factores que hicieron posible la solución de este conflicto laboral. Las injusticias laborales no deben de existir, y si ya están hay que desterrarlas de inmediato, y esto solo es posible con el dialogo respetuoso entre ambas partes, es decir entre afectados y autoridad, porque de estos casos existen muchos similares y a todos hay que responderles de igual manera. Por su parte el presidente municipal de Jala, Antonio Carrillo Ramos, agradeció el apoyo incondicional que el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero tuvo a bien otorgarle en bien de la clase trabajadora de Jala, “en unidad y coordinados, se pueden lograr muchas cosas con mayor rapidez, por eso el gobierno municipal de Jala continuará trabajando de la mano con el gobierno estatal, porque para la transformación del desarrollo de Nayarit, se requiere del esfuerzo de todos”.



TENEMOS REINA DE LA FERIA NAYARIT 2022, COMPOSTELA SE LLEVA LA CORONA

*Hilary Islas originaria de la Peña de Jaltemba, se convirtió en la soberana de la edición 2022 de la Feria Nayarit.
¡Enhorabuena!*

NO SE HA PODIDO SOFOCAR INCENDIO DEL BASURERO DE IXTLÁN DEL RÍO

Por: Mario Luna
El incendio que se originó hace 9 días en el basurero de Ixtlán del Río, no ha podido ser sofocado por los elementos de Protección Ciudadana y Bomberos quienes están en coordinación con Protección Civil de Ixtlán, Ahuacatlán y Jala, pese a que los esfuerzos y trabajos han sido intensos y agotadores. Y aunque ya después de estos 9 días que se tiene incendiándose el tiradero de basura, las autoridades mencionan que se está por culminar ya con los trabajos de sofocación del incendio, ya que se estima que se tiene poco más del 95 por ciento bajo control y totalmente apagado, esperándose que no se registren vientos fuertes que puedan revivir el fuego. El basurero conocido como “El Sólido”, derivado de la falta de control de la basura que ahí se deposita por parte de las autoridades municipales, hizo que el incendio fuera de magnitudes

alarmantes, por lo que hoy que se puede decir que se está en la recta de culminar dicho incendio, los esfuerzos por sofocar totalmente dicho connato seguirán no solo permanentes sino reforzando las acciones para poder extinguirlo de manera rápida en estas 24 horas entrantes. Las autoridades de Protección Civil y de Bomberos, exhortan a la ciudadanía de Ixtlán como de los municipios aledaños a dar cumplimiento de los avisos que emitan estas autoridades, ello para evitar cualquier tipo de accidente que se pudiera luego lamentar.



PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNICADO NOTARIAL

La que Suscribe Licenciada ADRIANA DAYANIRA CARO ROMERO, Notaria Pública Titular Número 3, de la Quinta Demarcación Notarial en el Estado, con Residencia en esta Ciudad, hago del conocimiento de quienes se crean con Interés Legítimo, que Ante Mí se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Finada Señora ANA MARIA MONTERO HERNANDEZ, quien falleció el día 22 de Abril del año 2006, siendo su ultimo domicilio en la calle 20 de Noviembre número 7, en Ahuacatlán, Nayarit; a rogación de las Señoras ANA ISABEL, MA. SOFIA, ROSA ELVA Y MARIA DEL CARMEN de apellidos DURAN MONTERO, Únicas Herederas Universales y Albacea de la presente Sucesión Intestamentaria, como consta en el Acta Número 25,481 veinticinco mil cuatrocientos ochenta y uno, Tomo 70 setenta, Libro III Tercero, de fecha 08 ocho de Marzo del año 2021 dos veintiuno.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RIO, NAY., A 09 DE MARZO DEL 2021.



LIC. ADRIANA DAYANIRA CARO ROMERO
NOTARIA PÚBLICA TITULAR NÚMERO 3

Garantizar una mayor presencia de las mujeres

**En cargos de relevancia en la vida política del país tarea de todas y todos: consejera Adriana Favela*



En el marco del Día Internacional de la Mujer -8 de marzo- el Instituto Estatal Electoral de Nayarit inicio una serie de actividades encaminadas a concientizar y sensibilizar los avances obtenidos en la participación activa de las mujeres en la vida política, electoral económica y social. El día de hoy siete de marzo la consejera electoral del

Instituto Nacional Electoral Adriana M. Favela Herrera inauguro las actividades con la conferencia magistral “La participación de la Mujer en la vida pública y política de México, avances y retos”. La consejera Favela Herrera reafirmo que se deben continuar los logros alcanzados en materia de parida y avanzar en las alianzas entre mujeres

para lograr espacios determinantes, en los cargos de decisión necesitamos la mitad de los cargos en cualquier órgano de gobierno, en los legislativos y en los ayuntamientos. Las mujeres con aliados hombres deben lograr la forma de incidir en la toma de decisiones importantes como son las comisiones de Presupuesto, de Hacienda, de Gobernación y Puntos Constitucionales que son muy importante y que tienen incidencia esto a nivel nacional y local. Para el organismo electoral la participación de la mujer es de vital importancia por ello la necesidad de continuar fomentado su injerencia como lo fue en el pasado proceso electoral ordinario y extraordinario en la entidad donde se dieron avances significativos en la integración del Congreso y el avance logrado en el municipio de la Yesca con una alta participación de mujeres indígenas postuladas al cargo de presidenta

municipal y una regiduría en su totalidad, manifestó el consejero presidente José Francisco Cermeño al inaugurar las actividades por el Día Internacional de la Mujer. El Instituto Estatal Electoral de Nayarit invita a las siguientes actividades que se llevaran a cabo, continuando el próximo miércoles 9 de marzo a las 15:00 horas con la conferencia “La Evaluación de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en México”, impartida por la Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral. Para el día 10 de marzo a las 11:00 horas, la Mtra. Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ofrecerá la conferencia “Micromachismos y su impacto en la vida política de la mujer”. Para concluir esta serie de actividades en

conmemoración al Día Internacional de la Mujer se estará realizado el día 11 de marzo el conversatorio “Logros sobre la igualdad, lo que nos falta por hacer”, en donde participaran Ximena Álvarez Morales, integrante de la Asociación Girls Love; Karyme Berenice Rodríguez Martínez, ganadora del concurso nacional de Debate Intercultural 2021 categoría A; Alba Zayonara Rodríguez Martínez, consejera electoral del IEEN; José Guadalupe Froylan Virgen Ceja, fiscal especializado en materia de delitos electorales del Estado de Nayarit y como moderadora la magistrada del Tribunal Estatal Electoral Martha Marín García. Interesados en presenciar estas actividades que serán de manera virtual podrán tener mayor información en los teléfonos del instituto, 311 210 32 33, 35 y 36 extensión 115 o bien en el correo: comision.igualdad@gmail.com, donde podrán confirmar su asistencia.

Eliminan el cubrebocas en lugares al aire libre en Nayarit

Acuerdos del Comité Estatal Covid de Nayarit, de hoy lunes 7 de marzo.

Se establece que en lugares al aire libre ya no es obligatorio usar el cubrebocas, solamente en lugares cerrados. Regreso a clases presenciales en todos los niveles educativos, con uso de cubrebocas dentro de las aulas. En el transporte público ya se pueden utilizar todos los asientos, prohibido que usuarios vayan de pie. Se aprueban eventos masivos, en espacios públicos sin cubrebocas y en cerrados si deben de usarlo.

Nayarit NUUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO	
ACUERDOS DEL COMITÉ ESTATAL COVID-19 EN NAYARIT	
07 de marzo de 2022	
ÁREA O ACTIVIDAD	ACUERDOS
Escuelas	Clases presenciales en todos los niveles educativos y municipios del Estado de Nayarit, mantener los filtros sanitarios (casa, entradas de la escuela y salón de clases), uso de cubrebocas, vigilancia estrecha en menores de 12 años con comorbilidades.
CENDIS, Guarderías federales, estatales y privadas	Filtros sanitarios, mantener una sana distancia, higiene de manos con agua y jabón o alcohol gel al 70% y uso de cubrebocas del personal responsable.
Antros, discotecas y centros nocturnos	Filtros sanitarios, disponibilidad de agua y jabón y alcohol gel 70% para higiene de manos, distancia de 1.5 metros entre mesas, uso pertinente de cubrebocas.
Casinos de apuestas	Filtros sanitarios, distancia mínima de 1.5 metros entre usuarios y uso de cubrebocas.
Billares, bares, cantinas y botaneros	Filtro sanitario, distancia de 1.5 metros entre mesas, sanitarios con agua y jabón y alcohol gel 70% para higiene de manos, uso pertinente de cubrebocas.
Restaurantes	Filtros sanitarios, distancia de 1.5 metros entre mesas, agua y jabón y alcohol gel al 70% para higiene de manos, uso pertinente de cubrebocas.
Restaurantes-Bar	Filtros sanitarios, distancia entre mesas de 1.5 metros, agua y jabón y alcohol gel al 70% para higiene de manos, uso pertinente de cubrebocas.
Resto de giros comerciales	Filtros sanitarios, distancia de 1.5 metros y uso de cubrebocas.
Eventos deportivos	Filtros sanitarios, distancia de 1.5 metros entre personas, uso de cubrebocas en lugares cerrados.
Misas y actos religiosos	Filtro sanitario, cubrebocas, alcohol gel 70%, distancia 1.5 metros
Transporte público	Utilización de todos los asientos sin personas de pie, uso de cubrebocas y alcohol gel al 70% para manos, incluyendo el turibús.

Nayarit NUUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO	
Eventos masivos recreativos: fiestas patronales, fiestas ejidales, bailes, ferias.	En lugares abiertos mantener la sana distancia, uso de cubrebocas si no se garantiza la sana distancia y utilización de gel para higiene de manos. En lugares cerrados filtros sanitarios, sana distancia, uso de cubrebocas y utilización de gel para higiene de manos.
Casinos para fiestas, salones de eventos	Filtro sanitario, distancia de 1.5 metros entre mesas, lavabos con agua y jabón y alcohol gel 70% para higiene de manos, uso pertinente de cubrebocas.
Actividad gubernamental no esencial	Filtros sanitarios, uso de cubrebocas y distancia de 1.5 metros entre personas.
Asambleas ejidales	Filtros sanitarios, alcohol gel 70% para manos, uso de cubrebocas en lugares cerrados, distancia de 1.5 metros.
Cines, teatros, circos y similares	Filtros sanitarios, uso de cubrebocas, desinfección frecuente de salas y áreas comunes, mantener la distancia de 1.5 metros en áreas de venta de alimentos.
Panteones	Filtros sanitarios.
Hoteles	Filtros sanitarios, distanciamiento y desinfección en áreas comunes y comedor.
Tianguis	Flujo continuo de personas que permitan una sana distancia e higiene de manos con agua y jabón o alcohol gel al 70%.
Gimnasios	Filtros sanitarios, desinfección constante de áreas y aparatos, distancia de 1.5 metros, ventilación, agua y jabón y gel alcohol 70% para higiene de manos.
Puestos semifijos de alimentos (taquerías, hot dogs, etc.)	Distancia de 1.5 metros entre personas, lavabo con agua y jabón o alcohol gel al 70% para higiene de manos, uso pertinente de cubrebocas.
Uso de cubrebocas	En espacios abiertos uso de cubrebocas en lugares donde no se garantice la sana distancia, en personas con comorbilidades y en personas con sintomatología respiratoria. En espacios cerrados sigue siendo obligatorio el uso de cubrebocas.

LA RIVIERA Nayarit nos ha dado a ganar no solamente varios primeros lugares nacionales en ocupación hotelera, también numerosas satisfacciones por los éxitos registrados al captar a millares de turistas cada año provenientes, sobre todo, de los Estados Unidos, Canadá, Colombia, Brasil y algunos cuantos del Reino Unido, Italia y Japón.

Realmente sus playas a lo largo de 300 kilómetros de litoral, el clima benigno, la gastronomía, la infraestructura hotelera y restaurantera, así como la proverbial hospitalidad de los prestadores de servicios, junto con el apoyo de la Secretaría de Turismo del gobierno estatal, cuyo personal atiende al pie de la letra las recomendaciones tanto del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero como de su principal colaborador el titular de la Secretaría General de Gobierno, Juan Antonio Echeagaray Becerra, en el sentido de que no falte el respeto, la atención y la amabilidad hacia nuestros visitantes, ha sido fundamental en lo que va del 19 de septiembre a la fecha, es decir, desde cuando arrancó lleno de entusiasmo la presenta administración estatal.

PREOCUPACIÓN NORMAL
Sin embargo, de unas semanas a la fecha se han mostrado inquietos, preocupados, los desarrolladores turísticos y demás personajes de la llamada industria sin chimeneas, fundamentalmente quienes tienen asiento en lo que es Nuevo Vallarta y demás negocios del ramo de Bahía de Banderas, es decir, donde se localiza la meca de lo que se conoce, ya, como Riviera Nayarit. La preocupación, se ha dicho, es por el pretendido cambio de nombre para que ahora se promueva “NUEVO NAYARIT” todo lo que concierne a turismo en la entidad, que ya en el sexenio del gobernador Celso H. Delgado (1987 – 1993) se explotó a nivel nacional e internacional ese lema, al paralelo y calor de la exitosa Feria Nacional de la Mexicanidad, todo lo que llevó a Nayarit a convertirse en lo que ahora es, célebre en los cinco continentes y con todo su potencial como entidad turística por excelencia.

IMPULSO DEL GOBERNADOR PARA TODOS LOS NAYARITAS
Por esa razón, con la decisión firme de defender y promover cada centímetro del territorio nayarita más allá de nuestras fronteras estatales y nacionales, el gobernador Navarro Quintero sigue acaparando espacios en medios nacionales por su firme decisión, consensuada con

DIMENSION POLÍTICA

EZEQUIEL PARA ALTAMIRANO

- **“Nuevo Nayarit”, marca que ahora define al estado**
- **Necesario que la cobija alcance para todos, sustentan**
- **Visión de Navarro Quintero consensuada con expertos**
- **Juan Echeagaray suma su opinión centrada en el tema**
- **El Herald de México habla de las razones que existen**
- **Rihanna arriba embarazada y en ropa interior a París**

los expertos en la materia, de proyectar a Nayarit a un nuevo destino mundial.

Es decir, para que alcance el desarrollo que necesita para impulsar la economía en diferentes sectores y dar pie a que las y los ciudadanos tengan una mejor economía, que les permita concretar sus planes y alcanzar sus sueños.

MARCA “NAYARIT”, SUMA DE TODA LA OFERTA TURÍSTICA

En esa virtud, y con la idea de que la cobija alcance para todos, el gobernador Navarro Quintero ha definido una política pública de desarrollo y promoción integral para el turismo, con el propósito de presentarlo como un lugar con grandes atractivos y con óptimas condiciones para la inversión privada. Recordamos que en su campaña, el doctor Navarro Quintero señaló que Nayarit era un gigante dormido que debía despertar para aprovechar su enorme riqueza natural y generar un desarrollo social del que todos sus habitantes se benefician. Ya en su calidad de mandatario estatal, Miguel Ángel Navarro ha diseñado estrategias para la reactivación económica poscovid-19 que aceleren el progreso del estado, aprovechando el amplio litoral del Pacífico, la agroindustria, la pesca y el turismo, así como la aplicación de políticas públicas detonadoras de desarrollo, como la conclusión de carreteras que comuniquen con el Centro y el Bajío, la construcción de un aeropuerto, un puerto de altura, la definición de un corredor industrial, cadenas productivas y programas para facilitar inversión. En suma, se busca posicionar la marca “NAYARIT” como una marca de desarrollo y crecimiento en todos los rubros, incluido el turismo, lo que no es algo descabellado sino digno de la mejor ovación porque, ¡URRA!, los nayaritas tenemos un gobernador entusiasta, con iniciativa y decisión firme para avanzar en todos los frentes,

ya no digamos en el Sector Turismo, cuyo éxito deriva en sumas millonarias de dólares que tanto fortalecen la economía local y su circulación por las áreas sociales donde permea.

NUEVAS CONDICIONES

En esa premisa debemos entender que si hace más de 50 años se planeó un desarrollo náutico residencial en los límites de Nayarit y Jalisco con el nombre de Nuevo Vallarta, para aprovechar las ventajas de cercanía con Puerto Vallarta, hoy las condiciones son muy diferentes. Ahora, lo reconocen propios y extraños, Nayarit es uno de los cuatro estados más importantes en materia turística nacional, y para fortalecer ese puntal de desarrollo, la marca “NAYARIT” es la evolución en materia de promoción turística, que fortalecerá y promoverá el desarrollo y las oportunidades. Esta marca “NAYARIT” une todas las ofertas turísticas existentes en los 20 municipios, genera derrama económica en todo el estado, privilegia el desarrollo con sentido social y marca la evolución de Nayarit como un destino turístico maduro, sostenible, consciente y, sobre todo, con una visión de desarrollo social.

‘NAYARIT’, MARCA RECTORA

Por eso y por mucho más, para seguir avanzando en el progreso y para que el desarrollo turístico se convierta también en avance social, el Gobierno del Estado decidió implementar la marca “NAYARIT” como la marca rectora en materia de publicidad y promoción turística de la entidad, y como consecuencia de ello, aquella marca de Nuevo Vallarta, es ahora “NUEVO

NAYARIT”.

ELOGIO DE “EL HERALDO”

En ese mismo tema pero desde otro plano, el prestigiado diario de circulación nacional, El Herald de México, en su información generada y difundida este miércoles señala cómo la entidad tendrá un mejor avance con la marca “NUEVO NAYARIT”. Menciona que la estrategia turística que desarrolla el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero es acertada y con la visión de desarrollo que el estado requiere.

“Hoy, Nayarit es uno de los cuatro estados más importantes en materia turística y para fortalecer ese puntal de desarrollo, la marca ‘NAYARIT’ es la evolución en materia de promoción turística, que fortalecerá y promoverá el desarrollo y las oportunidades”. Y agrega:

“La marca ‘NAYARIT’ une todas las ofertas turísticas existentes en los 20 municipios, genera derrama económica en todo el estado, privilegia el desarrollo con sentido social y marca la evolución de Nayarit como un destino turístico maduro, sostenible, consciente y sobre todo, con una visión de desarrollo social”.

Coincide el diario nacional en que, “para seguir avanzando en el progreso, y para que el desarrollo turístico se convierta también en avance social, el Gobierno del Estado decidió implementar la

marca ‘NAYARIT’ como la marca rectora en materia de publicidad y promoción turística de la entidad, y como consecuencia de ello, aquella marca de Nuevo Vallarta, es ahora ‘NUEVO NAYARIT’”.

OPINA JUAN ECHEAGARAY

En este mismo tema se recogió la opinión del titular de la Secretaría General de Gobierno, Juan Antonio Echeagaray Becerra, quien precisó que la marca Nuevo Nayarit es ampliamente aceptada y respaldada por los nayaritas, quienes saben que es uno de los puntos de desarrollo para la entidad.

RIHANNA EN ROPA INTERIOR EN EL DESFILE DE DIOR

Despidámonos con algo curioso de mencionar, pues resulta que de verdad el mundo anda de cabeza. Veamos por un lado con qué facilidad se pone en riesgo la paz mundial con un conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, pero en pequeño sorprendámonos al ver a la cantante Rihanna, con todo y su evidente embarazo, cómo arriba al desfile Dior en... ¡ropa interior! ¿QUÉ NOS PASA? Está bien que la chica siempre ha dado mucho tema para hablar, ya sea con su música o con su exitosa línea de belleza, pero no podemos negar que es ahora, más que nunca, que la artista está en boca de todos gracias a ese atuendo con todo su embarazo a la luz de los reflectores y las cámaras fotográficas.

La cantante espera su primer hijo junto a su pareja el rapero A\$AP Rocky y desde el momento en que anunció esta increíble bendición, la artista no ha dejado de sorprendernos con sus increíbles y sensuales looks. Desde atuendos de jeans, faldas y crop tops, en los que su barriga de embarazo es la protagonista, hasta ceñidos vestidos que la hacen lucir radiante en todo momento.

Por hoy es todo y mañana será otro día.

¡CONSUMATUM EST!

¿Alguna opinión? Escríbame: ezpa70@yahoo.com.mx





EL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91, 92 FRACCIONES I Y III, 93, 95 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE CULTURA Y JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

Dirigida a todas las personas que cuenten con Licenciatura en Derecho, con título y cédula profesional que cumplan con todos los requisitos establecidos en los artículos 93 y 94 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit, así como por lo establecido en la presente Convocatoria, y deseen participar en el proceso de selección y designación de los cargos de jueza o juez y de secretaria o secretario del Juzgado Cívico del municipio de Tepic, Nayarit; a solicitar su registro y presentar su documentación de aspirante conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- ASPECTOS GENERALES.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección y designación de los cargos de jueza o juez, secretaria o secretario del Juzgado Cívico del municipio de Tepic, Nayarit; deberán acompañar a la solicitud de registro, que corresponde al Anexo 1 de la presente convocatoria, los documentos en original o copia certificada, en los cuales acrediten que cumplen con los requisitos señalados en los artículos 93 y 94 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit y la presente Convocatoria.

- a) El proceso de evaluación e integración de ternas estará a cargo de un Comité Técnico especializado en el ámbito jurídico y jurisdiccional, que será integrado por representantes de diversas áreas y dependencias de este H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a saber:
 - 1) Secretaría del Ayuntamiento;
 - 2) Contraloría Municipal,
 - 3) Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad,
 - 4) Dirección General de Bienestar Social, y
 - 5) Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología
- b) Los integrantes del Comité Técnico serán designados por el Secretario del Ayuntamiento, el Contralor y los Directores Generales de las dependencias establecidas en el inciso anterior. El Comité Técnico entrará en funciones de manera inmediata a la publicación de la presente convocatoria, sesionará permanentemente y se reunirá tantas veces como sea necesario para el cumplimiento del objeto de la presente convocatoria; sus acuerdos se tomarán de manera colegiada y por mayoría de sus integrantes;
- c) Agotado el proceso de evaluación e integración de ternas por parte del Comité Técnico, estas últimas se pondrán a consideración de la persona titular de la Presidencia Municipal de Tepic, Nayarit, quien libremente elegirá, de entre las mismas, a una persona para ocupar el cargo de jueza o juez, secretaria o secretario, según corresponda, observando el principio de paridad de género, y
- d) Una vez elegidas las personas de entre las ternas señaladas en el inciso anterior, estas serán citadas para la toma de protesta ante el Pleno del Honorable Cabildo de Tepic.

SEGUNDA.- CARGOS Y PERIODOS A DESIGNAR.

- a) El proceso de selección tiene como propósito designar a las personas que serán titulares del Juzgado Cívico de Tepic, Nayarit, y las personas que serán titulares de la Secretaría del mismo, y que **entrarán en funciones el 15 de marzo del año 2022 y durarán en su encargo hasta el día 17 de septiembre de 2024**, quedando sujetos a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
http://tepic.gob.mx/ (311) 215 3000 311 260 8283

- b) El número de cargos a designar será de tres juezas o jueces cívicos, así como de tres secretarías o secretarios.
- c) Las personas aspirantes no podrán participar por ambos cargos, por lo que deben optar por uno solo de los puestos a ocupar, además de cumplir con los requisitos que para cada perfil se establecen en la Ley y la presente convocatoria.
- d) El proceso de selección se regirá por el principio de paridad de género, garantizando que las ternas sean integradas de manera equitativa entre hombres y mujeres.
- e) De igual forma, los cargos de jueza o juez, secretaria o secretario, deberán ser designados observando el mismo principio de paridad de género.

TERCERA.- REQUISITOS.

- Las personas interesadas en ocupar cualquiera de los cargos convocados deben de cumplimentar los siguientes requisitos, además de los establecidos en los artículos 93 y 94 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit:
 - a) Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
 - c) No haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
 - d) Contar con una residencia efectiva en el municipio de Tepic de por lo menos dos años anteriores al día de la expedición de esta convocatoria;
 - e) No ser ministro de culto religioso alguno;
 - f) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de Presidente Nacional, Estatal o Municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
 - g) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
 - h) No haber desempeñado durante cuatro años previos a la publicación de la presente convocatoria cargo alguno de elección popular ni haber sido magistrada o magistrado, titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación, el Estado de Nayarit o de las entidades federativas y no ser Presidenta, Presidente o titular de algún organismo constitucionalmente autónomo del Estado de Nayarit, y
 - i) Contar con conocimientos en materia de procuración e impartición de justicia y de derechos humanos.
- Las personas interesadas en participar por el cargo de jueza o juez, habrán de cumplimentar, además, los siguientes requisitos:
 - a) Tener veintiocho años cumplidos al día de la designación, y
 - b) Tener grado de licenciatura en derecho, con título o cédula profesional expedida por la autoridad competente y tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional, el cual se podrá acreditar con cursos, talleres, seminarios, diplomados, servicio profesional, practicas docentes, entre otras.
- Por su parte, las personas interesadas en participar en el cargo de secretaria o secretario, habrán de cumplimentar lo siguiente:
 - a) Tener veinticinco años cumplidos al día de la designación, y
 - b) Tener grado de licenciatura en derecho, con título o cédula profesional expedida por la autoridad competente y tener por lo menos dos años de ejercicio profesional, el cual se podrá acreditar con cursos, talleres, seminarios, diplomados, servicio profesional, practicas docentes, entre otras.
- Del mismo modo, las personas interesadas deberán entregar un formato firmado de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que no han sido condenadas o sancionadas mediante resolución firme por:
 - a) Violencia familiar, política y/o doméstica o cualquier tipo o modalidad de violencia de género en el ámbito privado o público;

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
http://tepic.gob.mx/ (311) 215 3000 311 260 8283



- b) Delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, y
- c) Como deudor alimentario o moroso que atente en contra de las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

1. Las personas aspirantes deberán presentar la siguiente documentación comprobatoria:
 - a) Escrito con firma autógrafa dirigido a la persona Titular de la Presidencia Municipal, mediante el cual soliciten el registro y manifiesten de manera expresa su voluntad de participar en el proceso de selección;
 - b) Acta de nacimiento original o copia certificada notarial de la misma;
 - c) Exhibición de la iniciación del procedimiento de solicitud de constancia que acredite la residencia efectiva en el municipio de Tepic, con por lo menos dos años anteriores al día de la emisión de la presente convocatoria; dicha constancia deberá ser presentada a más tardar en la fecha contemplada para la realización de las entrevistas establecidas en esta convocatoria;
 - d) Copia certificada notarial del anverso y reverso de la credencial para votar vigente o cualquier otro documento de identidad o, en su caso, la Constancia Digital de Identificación;
 - e) Copia de comprobante de domicilio que corresponda con el asentado en la solicitud de registro, con una antigüedad máxima de tres meses;
 - f) Copia certificada del título o cédula profesional de nivel licenciatura con fecha de expedición mínima de cinco años, en caso de aspirar al puesto de juez o jueza o dos años en caso de aspirar al puesto de secretaria o secretario, anteriores al día de la emisión de la presente la convocatoria;
 - g) Currículum vitae firmado por la persona aspirante;
 - h) Síntesis curricular con una extensión máxima de una cuartilla con letra arial doce, en el cual exprese su consentimiento y autorización al ayuntamiento para su eventual publicación, por lo que no deberá contener datos personales y/o privados;
 - i) Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado de Nayarit, con una vigencia no mayor a dos meses de la publicación de la presente convocatoria;
 - j) Constancia de no inhabilitación expedida por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en caso de haber laborado para la federación o en otra entidad federativa, presentar constancia de no inhabilitación por la Auditoría Superior de la Federación o el órgano auditor de la entidad federativa correspondiente, con una vigencia no mayor a dos meses de la emisión de la presente convocatoria;
 - k) Escrito libre donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con conocimientos en materia de procuración y/o impartición de justicia, que conoce sobre el sistema penal acusatorio, sistema de justicia para adolescentes y sobre los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - l) Las y los actuales Juezas y Juez, Secretarías y Secretario, deberán cumplir con lo establecido por los artículos 92 fracción III y 95 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica del Estado de Nayarit, presentando escrito donde señalen su aceptación de someterse al mismo, de lo contrario, se entenderá que no desean participar en el presente proceso y quedarán excluidos del procedimiento de selección, y
 - m) Escrito libre y con firma autógrafa en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - i. Que se han leído y aceptado las bases, el procedimiento y deliberaciones de la presente convocatoria;
 - ii. No ser ministro de ningún culto religioso;
 - iii. No haber sido condenado por algún delito doloso;
 - iv. No haber desempeñado durante cuatro años previos a la publicación de la presente convocatoria el cargo de Presidente nacional, estatal o municipal en

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
http://tepic.gob.mx/ (311) 215 3000 311 260 8283



- algún partido político, cargo alguno de elección popular, ni haber sido magistrada o magistrado, titular de secretaria o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación, el Estado de Nayarit o de las entidades federativas, y
- v. No ser Presidenta, Presidente o titular de algún organismo constitucionalmente autónomo del estado de Nayarit.

2. La persona titular de la Presidencia Municipal de Tepic, a través del Comité Técnico, se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias adicionales que acrediten el cumplimiento de los requisitos antes señalados. De no acreditarse la existencia o autenticidad de los mismos se descalificará a la persona aspirante de manera irrevocable o, en su caso, se anulará el nombramiento que haya sido expedido a su favor si hubiese resultado seleccionado para ocupar alguno de los cargos a concurso dentro de la presente convocatoria.

QUINTA.- PLAZOS Y HORARIOS PARA EL REGISTRO.

- a) Las personas interesadas deberán enviar al siguiente correo electrónico convocatoria.juzgadocivico@tepic.gob.mx su intención de registro, que deberá contener adjunto, en formato PDF, la documentación que señala el inciso 1 de la base CUARTA de la presente convocatoria; además, señalarán domicilio en el municipio de Tepic, teléfono y una cuenta de correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones y documentos; en el entendido de que surtirá efectos legales toda notificación que se realice por cualquiera de estos medios.
- b) Las personas que hayan cumplido con los requisitos serán notificadas respecto al día, hora y lugar en donde deberán presentarse para la aplicación del examen de conocimientos.
- c) Al comparecer a la presentación del examen, las personas aspirantes deberán entregar la documentación señalada en el inciso a) de la presente base, en original y para cotejo, para proceder a su registro, bajo el apercibimiento de que, ante el incumplimiento de este deber, quedarán eliminados del proceso de selección.

Al momento en que la persona aspirante presente su documentación, deberá acudir con la debida protección sanitaria, mientras que el lugar de recepción, cumplirá con las medidas de sanidad para su atención mediante sanitización del lugar de recepción, toma de temperatura, uso de alcohol en gel y cubrebocas.

SEXTA.- NOTIFICACIONES.

- a) Una vez aprobada la lista de las personas registradas que acreditaron los requisitos señalados, se publicará esta por medio de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Tepic www.tepic.gob.mx para efectos de su publicidad.
- b) Las notificaciones que deban realizarse de manera personal a las y los aspirantes, se harán mediante el correo electrónico que hayan registrado y que deberán ser acusadas de recibido de forma inmediata a su recepción, en el entendido de que las personas aspirantes que no lo hagan dentro de las veinticuatro horas posteriores a su envío, se darán por debidamente notificadas.

SÉPTIMA.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN.

El proceso de selección de las personas interesadas en ocupar los cargos de jueza o juez, secretario o secretaria del Juzgado Cívico de Tepic, Nayarit, se llevará a cabo de conformidad con las bases establecidas en la presente convocatoria, y se desarrollará en las siguientes etapas:

1.- Registro de aspirantes y cotejo documental:

- a) El primer registro se realizará por vía electrónica, mediante los términos y conductos, estipulados en la BASE QUINTA de esta convocatoria.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
http://tepic.gob.mx/ (311) 215 3000 311 260 8283



- b) La entrega de la documentación física para cotejo, posterior al envío por vía electrónica, será recibida de manera presencial por el Comité Técnico el día establecido para la realización del examen de conocimientos.
- c) La solicitud y la información que presenten serán recibidas siempre y cuando aparezca la firma autógrafa de la persona interesada, al momento de presentar la solicitud de registro, recibirán un número de folio y la descripción de la información y documentación entregada al Comité Técnico, la cual deberá ser firmada de conformidad. El comprobante tendrá como único efecto acusar la recepción de la documentación ahí precisada, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en esta convocatoria.

2.- Verificación de los requisitos

La persona titular de la Presidencia Municipal de Tepic, a través del Comité Técnico, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y publicará el folio de las personas que hayan cumplido con todos los requisitos y ordenará su publicación en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y la página web oficial del Ayuntamiento de Tepic www.tepic.gob.mx para efectos de su publicidad.

3.- Valoración curricular y examen.

- a) Las personas aspirantes que se hayan registrado oportunamente al proceso de selección serán convocadas a presentar examen de conocimientos, el cual se realizará el día **11 de marzo de 2022**, en las instalaciones del auditorio del Parque Metropolitano de Tepic, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio, sin número, Colonia Fovissste Colosio, municipio de Tepic, Nayarit (a un costado del CREE).
- b) Para efectos de esta convocatoria, la valoración curricular y el examen serán consideradas en una misma etapa, en la etapa de valoración curricular y examen se ponderarán e identificarán los perfiles de las personas aspirantes de conformidad con los instrumentos y reglas que se establecen en la presente convocatoria, con el fin de validar que tengan conocimiento de las siguientes materias:
- I. Procuración y/o impartición de justicia;
 - II. Derechos Humanos;
 - III. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - IV. La Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit;
 - V. El Sistema de Justicia Penal Acusatorio;
 - VI. El Sistema de Justicia para Adolescentes;
 - VII. Mediación, Conciliación y Solución Alternativa de Conflictos;
 - VIII. La Interpretación, análisis y diagnóstico de las posibles infracciones contenidas en la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit;
 - IX. Código de Ética para Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepic, y
 - X. Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos para el Estado de Nayarit.
- c) Posteriormente, el Comité Técnico, llevará a cabo una serie de entrevistas en las cuales comparecerán las y los aspirantes que hayan acreditado los requisitos previos, citados a través del Comité Técnico, mismas que se llevarán a cabo el día **12 de marzo de 2022**.
- d) La entrevista será presencial, se realizará en panel con miembros del Comité Técnico, mismos que deberán atender el proceso siguiente:

- i. **Antes de la entrevista:** las personas interesadas deberán presentarse treinta minutos antes previos a la hora de inicio de la entrevista, y
- ii. **Durante la entrevista:** la cual tendrá una duración de hasta diez minutos, se conforma de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre. Durante las primeras dos etapas, cada aspirante expondrá, hasta por cinco minutos, las razones por las que considera que debe ser elegido para ocupar el cargo al que aspira, así como las propuestas que tiene para mejorar la justicia cívica en el

municipio de Tepic. En la última etapa, de cierre, deberá exponer la forma en que solucionaría un caso práctico que será puesto a su consideración por alguno de los integrantes del Comité Técnico, así como responder a las preguntas que estos le hagan respecto a las materias señaladas en el numeral 3, inciso b), de la presente base.

OCTAVA.- INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS.

- a) Con posterioridad a la celebración de las entrevistas, el Comité Técnico revisará el puntaje y/o porcentaje obtenido en el examen por cada una de las personas aspirantes; así como los resultados de las entrevistas, y elaborará la lista de resultados obtenidos para proceder a integrar las ternas correspondientes.
- b) El Comité Técnico remitirá a la persona titular de la Presidencia Municipal de Tepic las ternas de las personas aspirantes que concluyeron la totalidad de las etapas, así como los resultados obtenidos por cada una de ellas.
- c) La persona titular de la Presidencia Municipal de Tepic designará a las personas que ocuparan los cargos de Jueza o Juez, Secretaria o Secretario, del Juzgado Cívico de Tepic, Nayarit, de entre las ternas que le hayan sido presentadas.

NOVENA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.

- a) Las personas designadas recibirán el nombramiento que las acredite como jueza o juez, secretaria o secretario, según corresponda, del Juzgado Cívico de Tepic, Nayarit; mismo que contendrá, entre otras cosas, el nombre y apellidos, cargo, periodo y fecha de expedición.
- b) En el mismo acto, el Honorable Cabildo de Tepic procederá a tomar protesta a las personas designadas para desempeñar los cargos sometidos a concurso en la presente convocatoria, en la fecha indicada para tal efecto.
- c) Los nombramientos emitidos surtirán plenos efectos luego de su publicación en la Gaceta Municipal, órgano de difusión oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

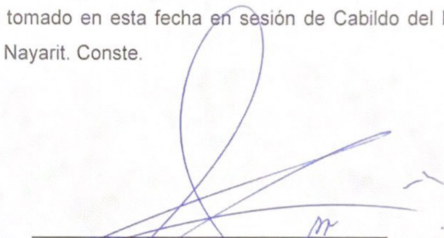
DÉCIMA.- DISPOSICIONES GENERALES.

- a) La determinación de la persona titular de la Presidencia Municipal de Tepic tendrá naturaleza definitiva y será inapelable.
- b) Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico.

DÉCIMO PRIMERA.- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- a) La presente convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento de Tepic www.tepic.gob.mx, los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Tepic, así como de las distintas Direcciones Generales de este último, y un extracto de la misma por dos veces consecutivas, con intervalo de tres días, en dos de los periódicos de mayor circulación en el municipios de Tepic, conforme al artículo 91 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit.
- b) Los datos de las personas registradas en el presente proceso serán considerados como confidenciales, incluso después de concluido el proceso previsto en la presente convocatoria, por lo que se informa a las personas aspirantes que, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- c) Sin detrimento de lo anterior, el H. XLII Ayuntamiento de Tepic, podrá publicar la lista de las personas registradas y seleccionadas, en la que se mostrarán en orden alfabético, los nombres y datos obtenidos del resumen curricular proporcionado por las personas registradas en el proceso de la presente convocatoria.
- d) Los documentos correspondientes a los aspirantes no seleccionados en la presente convocatoria, podrán ser reclamados para su devolución, para lo cual contarán con un periodo máximo de quince días hábiles posteriores al cierre del presente proceso para recoger los mismos en la Secretaría del Ayuntamiento de Tepic.

Dado en Tepic, Nayarit a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veintidós, de conformidad al acuerdo tomado en esta fecha en sesión de Cabildo del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Conste.


C. SAUL PAREDES FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000
<http://tepic.gob.mx/> (311) 215 3000 311 260 8283



Cayeron los primeros 10 agresores del partido Querétaro vs Atlas

**En operativo de cateo por 19 colonias y en diferentes municipios*

En continuidad a las acciones de investigación ininterrumpidas que se han realizado por la carpeta de investigación iniciada y de las denuncias recibidas por lo sucedido el 05 de marzo durante el partido Querétaro vs Atlas se informa que se ha detenido a las primeras 10 personas del sexo masculino. Se dio cumplimiento a 21 órdenes de cateo otorgadas por el Juez de Control del Poder Judicial. A los detenidos de nombre Jesús “N”, José Alfredo “N”, Iván “N”, Jonathan Carlos “N”, Víctor “N”, Adrián “N”, Juan Manuel “N”, Eduardo “N” y Edgar Emmanuel “N”; se les detuvo con órdenes de aprehensión por su posible participación en delitos de homicidio en grado de tentativa, violencia en espectáculos deportivos y apología del delito. Las detenciones se realizaron durante cateos

realizados en las colonias San Pedrito Peñuelas, La Loma, Cerrito Colorado, San Idelfonso, Santa Rosa Jáuregui, Constituyentes del Parque, Felipe Carrillo Puerto, Desarrollo San Pablo, La Piedad y Reforma Agraria, en la capital del Estado. Además, en las colonias La Pradera, Emiliano Zapata, San Idelfonso y El Organal, de los municipios de El Marqués, Corregidora, Colón y San Juan del Río, respectivamente. En los cateos, se aseguraron 82 prendas deportivas con logos del equipo de Querétaro, 4 pares de tenis -algunos con posibles manchas de sangre-, 22 teléfonos celulares y diferentes indicios que aborarán a la continuidad de las investigaciones. Para la identificación de las conductas criminales y de los 26 posibles intervinientes, se recibió información a través

de nuestras redes sociales, por lo que se analizaron 583 imágenes, 78 videos, más de mil mensajes con información y denuncias anónimas al 089; además, de extraer información de los videos de las cámaras de vigilancia del Estadio Corregidora. Todas las personas del sexo masculino detenidas, serán presentadas ante la autoridad judicial, para que se determine su situación legal. Las investigaciones continúan y se mantendrá la información a la opinión pública. Se solicita a las personas que hayan sido agredidas, su colaboración para presentarse en la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Homicidio, para formular su denuncia y evitar impunidad. Pueden generar su cita, a través del número 442 238 7622.

EN SANTIAGO SE CUMPLE LO QUE SE PROMETE, BAILABLES, DEPORTE, Y AJEDREZ

José María Castañeda
Deporte, cultura y bailables de diferentes partes del país, fue lo que prometió en campaña quien ahora lleva las riendas del municipio y recordando lo antes dicho recordamos con un agradable sabor de boca la presentación de la Guelaguetza de la ciudad de Oaxaca, por la calidad y calidez demostrada durante su estancia en Santiago. De manera posterior tuvimos una semana de atletismo en la unidad deportiva que se ubica al poniente de la ciudad, gozamos de unos juegos de play off del beisbol Nayarit, donde por cierto no nos ha ido también ya que de ir ganando la serie 3-1 luego del resultado de anoche la serie se empata a 3-3 ante los Gardeniones de Acaponeta, Nos encontramos en la recta final del torneo de ajedrez cuyo objetivo principal es tener presencia primeramente en el estatal del deporte ciencia y de

manera posterior en el nacional de esta disciplina. Con lo anterior queda demostrado que las promesas de quien ahora nos gobierna no fueron blandradas, sino hechos que en mucho benefician a nuestra juventud Y pues luego de darles a conocer los éxitos del municipio y del agradable sabor de boca de los Santiaguenses, habrá gente que no esté de acuerdo con lo realizado por el jefe de la administración, sin embargo en respuesta a quienes están en contra de todo y a favor de nada, debemos de señalar lo que dijo alguna vez Cucho Sánchez, en la estrofa de una de sus canciones Y es que ni que fuera monedita de oro para caerles bien a todos, siempre habrá quien se dedique a denostar antes de reconocer lo que se ha hecho en beneficio de los jóvenes y de las amas de casa que acuden a apoyar a sus hijos, en hora buena.

EDICTOS

EXPEDIENTE. 63/1992

HEREDEROS
JORGE EDUARDO IBARRA MARTINEZ
MARIA DEL ROSARIO IBARRA MARTINEZ
NORMA AURORA IBARRA MARTINEZ
SARA LORENA IBARRA MARTINEZ
JUAN LUIS IBARRA MARTINEZ
LAURA ELENA IBARRA MARTINEZ

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se le notifica que en autos del Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 63/1992 del índice del Juzgado Segundo Familiar promovido por AURORA MARTINEZ VIUDA DE IBARRA a bienes de MARIO IBARRA CHAVEZ, se dictó un auto donde se les hace saber que con fecha VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS se ordenó correrles traslado del incidente de REMOCION DE ALBACEA planteado por ERWIN, VIRGINIA, MANUEL ROSARIO, MARIA GUADALUPE y BLANCA PATRICIA de apellidos IBARRA AGUILAR, mismo que se admitió con fecha VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, donde se les otorgan TRES DIAS mas CINCO DIAS para que den contestación al mismo, informándoles que las respectivas copias de traslado se encuentran en el resguardo de este JUZGADO.

ATENTAMENTE
TEPIC NAYARIT, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2021

LIC. VENISSE ESMERALDA HERRERA AGUIAR.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

ÉSTE 2022
RENUÉVATE

DENUNCIA LA FAMILIA BETANCOURT GODOY LA DESAPARICIÓN EN TIJUANA DE RADAMES BETANCOURT

José María Castañeda

Angustiante son estos momentos para la familia Betancourt Godoy, luego de la desaparición de Redames Betancourt de quien dice su hermana Alma de los mismos apellidos que Redames, quien se desempeña como conductor de taxi, de los llamados Uber allá en la frontera ciudad de Tijuana B.C. salió a trabajar como ya era una constante el pasado domingo y que hasta el día de ayer lunes no se reportaba a su domicilio por lo que nosotros los que formamos parte de su familia nos encontramos angustiados. Redames, quien es de los hijos mayores del también desaparecido

jefe de ventas de la desaparecida empresa Distribuidora pacífico y modelo de Santiago, Raymundo Betancourt Ceballos, desde hace dos décadas decidió irse a radicar a la fronteriza ciudad de Tijuana, en busca de una mejor forma de vida, En Tijuana dicen los que allá radican no trabaja el que no quiere por lo que el ahora desaparecido decidió emplearse en esta flotilla de taxis, manifestando sus Redames, es una persona tranquila familiares que se encuentran preocupados porque que no es dado a ingerir bebidas embriagantes, por lo que dada el alza de criminalidad que se ha dejado

sentir no nada más en Tijuana sino en varios estados de nuestra república, temen por su vida. La familia Betancourt, a la muerte primero de su señora madre y recientemente de su señor padre Mundo Betancourt, como era popularmente el chaparrito de transistores se disemino formando sus residencias en varios estados de la república ya que unos viven en los Ángeles Cal. Otros en Tepic, y otros más en Tijuana, por lo que ayer llamé poderosamente la atención de los Santiaguenses la desaparición de Redames, allá en Tijuana, ya que todos sin excepción nacieron en Santiago Ixcuintla.



CONDUCTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD SE IMPACTA CONTRA POSTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO

José María Castañeda

Carambas con este personaje todavía no eran las 2;30 de la tarde, cuando al tratar al frente de un automóvil Nissan tipo Corsa de modelo reciente en color gris, al tratar de evitar —dijo en su declaración chocar contra el conductor de una motocicleta de la cual se ignoran mayores datos se impactó contra un poste del alumbrado público que justo frente a mi casa el cual ya había sido reportado ante el responsable del alumbrado público Rafael Guerrero, para su reparación. El chofer del Nissan Corsa, quien se apreciaba en completo estado de ebriedad se trepó a la banqueta de la estación de radio la cotorra chocando contra el citado el cual del impacto la luminaria quedó colgando, agarrada nada más por los cables de conducción eléctrica, Agentes de la policía vial junto con una mujer al parecer familiar del responsable, se hicieron presentes en el lugar de los hechos siendo la mujer quien le decía a su familiar que se introdujera al automóvil en el que llegó, tratando de evadir

al parecer que fuera detenido por agentes del orden público, el responsable de quien no logramos conocer su nombre, tratando de defenderse les explicaba que la culpa había sido del motociclista que se dio a la fuga por lo que de manera irremediable fue trasladado supongo que a las oficinas del cerezo regional, donde sería puesto a disposición del agente del ministerio público del fuero común. Los daños materiales a vuelo de pájaro fueron cuantificados en aproximadamente 30 mil pesos, sin embargo al final de cuentas deberá ser el personal responsable quien una vez que realice el peritaje dictaminara la cuantía del percance, y pues lastima Margarito el reportero hace aproximadamente 8 días denunciamos que la luminaria enclavada en Amado Nervo esquina con calle México, se encontraba fundida diciéndonos el jefe del alumbrado público Rafa Guerrero, que de momento no se podía hacer nada porque la grúa en la que realizan el cambio de focos en las lámparas, sea por dios.

EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ES HOMENAJEADA DOÑA MAGO LA “RABANA”

José María Castañeda

Visiblemente emocionado vimos a Ramón el Bibí Banda, como es popularmente conocido en la comunidad de Santiago Ixc. Para decirnos que doña Margarita N” quien tiene 84 años de edad y fue notificada por el comité organizador del Día Internacional de la mujer por sus 70 años viviendo en Santiago, por dedicarse a la venta de antojitos mexicanos con los que pudo sacar adelante a los 17 hijos que procreo. En la actualidad doña Mago, a la que apodan la “rabana” por haber llevado ese apodo uno de sus últimos maridos, se dedica junto con su hijo el Bibí, a la venta de antojitos mexicanos donde sobresalen sus sabrosos taquitos dorados de los que es muy dado en saborear el ex gobernador Antonio Echevarría Domínguez, quien reconociendo el gran sabor que tienen sus taquitos es

muy dado en mandar comprar 500 taquitos dorados para agasajar a los invitados que este tiene cada que organiza alguna fiesta en su famoso “Ranchito de Pérez” La longeva y prolifera mujer quien goza del aprecio de la familia Santiaguense, todavía acompaña al Bibí a vender sus taquitos, tostadas y tortas en los bajos de la institución crediticia Banamex, y pues una distinción similar fue la que tuvo la desaparecida María de Jasso, por haber dado a luz, a una enorme cantidad de muchachos con su esposo Salvador Jasso, No recuerdo de manera exacta cuanta fue la cantidad de dinero que recibió doña María de Jasso, por parte de la empresa Tabacos en Rama SA, lo cierto es que la vecina del cerro grande recibió una fuerte suma de dinero además de despensas de alimentos parece ser que durante un año, este hecho lo señaló



el periódico Vanguardia en un libro que saco siendo su director del desaparecido Dr. Manuel Narváez Robles, y que fueron obsequiados a los asistentes al evento literario celebrado en el patio de la escuela Eduardo Martínez Ochoa EMO, De ahí que este pasado 8 de marzo otra Santiaguense por adopción pero esta de nombre Margarita N” junto con otro grupo de mujeres distinguidas fueron homenajeadas con motivo del Día Internacional de la mujer.